

sus funciones, y aceptado por más de cuatro quintos de la república, por conducto de su ministro especial en Washington el señor Mata, invitó al hobierno de los Estados- Unidos para restablecer las relaciones políticas con la república de Méjico.

El gobierno de los Estados- Unidos solo tuvo que asegurarse de que este gobierno constitucional existía en Méjico con la autoridad y el poder suficientes para arreglar las cuestiones pendientes entre las dos repúblicas, en el tiempo en que las relaciones políticas estuvieron suspendidas, y que estaba dispuesto á ejercer su poder, animado de un espíritu amistoso y leal.

La grande extensión del territorio de la república de Méjico, limítrefe á los Estados- Unidos, las muy importantes é íntimas relaciones políticas y comerciales establecidas entre las dos repúblicas por tratados existentes, y las empresas de los ciudadanos de ambos países, determinaron el urgente deber de los Estados- Unidos, para restablecer sus relaciones políticas con la república de Méjico, siempre que el justo respeto á su propia dignidad, y las leyes y usos de las naciones, lo pusieren en situación de obrar así.

Bajo estas circunstancias, sin embargo de que la guerra civil existía en la república de Méjico, y de que el gobierno de que el presidente Miramon es el jefe del ejecutivo, ocupaba la capital de la república, y dos ó tres de sus ciudades principales, el gobierno de los Estados- Unidos no podía buenamente rehusar reconocer al gobierno constitucional de Méjico, como la autoridad legal y *de facto* con la que era su deber tratar, con relación á todas las principales cuestiones pendien-

tes entre los gobiernos de las dos repúblicas.

Cuatro quintos de los Estados que componen la república mejicana, y una porción igualmente grande de sus ciudadanos, reconocía la autoridad del gobierno constitucional y repudiaba la ejercida por el gobierno de la ciudad de Méjico. Todos los puertos de mar en el Golfo de Méjico y en el Océano Pacífico de la república, en los que existen cónsules de los Estados- Unidos, reconocían la autoridad del gobierno constitucional, y todos los Estados de la república, contiguos al territorio de los Estados- Unidos, en número de cinco ó seis, así como aquellos Estados del Sur, á través de los cuales los ciudadanos de los Estados- Unidos están autorizados por tratados para pasar con sus efectos y mercancías, libres de todas cargas y derechos, del Atlántico al Pacífico, reconocieron este mismo gobierno constitucional, de que el presidente Juarez es el jefe del ejecutivo.

Estas consideraciones de pura significación política, sin referirse al espíritu leal y amistoso manifestado por el gobierno constitucional para con el gobierno de los Estados- Unidos, forman la razón suficiente, porque éste aceptó las proposiciones hechas por aquél por medio de su ministro especial en Washington, el señor Mata.

Estos hechos son susceptibles de mayor desarrollo. pero su simple enunciación es enteramente suficiente para repeler las injuriosas reflexiones y los infundados cargos hechos en la protesta.

En el reconocimiento del gobierno constitucional por el de los Estados- Unidos, nada hay que pueda sig-

nificar ni propiamente considerarse como separación de la imparcial neutralidad que ha dirigido siempre la política de los Estados-Unidos con relación á la república de Méjico, en aquellas guerras y disputas, civiles por la soberanía de la república, que han afligido al país hasta aquí, porque sin embargo de que estrictamente hablando, es derecho de la nación determinar en quién reside la autoridad legítima del país, los Estados extranjeros pueden todavía de necesidad juzgar por sí mismos cuál de los partidos contendientes ó gobiernos reconocerán, mandando ó recibiendo embajadores, ó bien suspender las relaciones diplomáticas con toda la nación en cuestión, y cualquiera alternativa puede adoptarse sin dar justa causa de queja.

En relación al caso particular que consideramos, nada se ha hecho todavía por el gobierno de los Estados-Unidos á sus representantes en Méjico, que niegue al gobierno de la ciudad de Méjico de que el presidente Miramon es jefe del ejecutivo; todos sus derechos de gobierno en donde existe, ya sean derechos de guerra contra su enemigo, ó derechos políticos sobre todos aquellos propiamente sujetos á su autoridad actual, en donde quiera que esta pueda haber sido establecida, y todos los intentos que emanan de ese gobierno para dar un falso colorido á la política y actos del gobierno de los Estados-Unidos, deben tender solamente á perturbar ese estado de imparcial neutralidad que ahora conserva.

Suplicando que se dé á conocer de la manera conveniente el verdadero estado de los hechos enlazados con

esas premisas, permítame V. E. que aproveche esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Soy muy respetuosamente su obediente servidor.—
Roberto M. Mac-Lane.—A. S. E. D. Melchor Ocampo, ministro de Estado y relaciones exteriores en la república de Méjico.

Es copia.—H. Veracruz, Abril 28 de 1858.—Por ausencia del señor oficial mayor.—(Firmado.)—*M. Romero*, oficial 2.º

Contestación del Diario Oficial, á lo dicho por Mac-Lane.

No se ocupó D. Melchor Ocampo en la circular de que acabamos de hablar, de refutar los sólidos argumentos en que descansa la protesta del gobierno supremo; pero el enviado americano tomó á su cargo esta enojosa tarea, y decimos enojosa porque no puede menos de serlo, y mucho, combatir lo que tan poco se presta á ser combatido; quizá por eso Mr. Mac-Lane estuvo poco feliz en su trabajo. Los cuatro puntos que este señor considera en la protesta á la que aludimos, son: 1.º El reconocimiento del gobierno emanado del plan de Tacubaya por Mr. Forsyth. 2.º La suspensión de las relaciones entre ese agente diplomático y el gobierno supremo. 3.º El gobierno de los Estados-Unidos con relación al reconocimiento del llamado gobierno de Veracruz; y 4.º La declaración de nulidad de todos los convenios y tratados entre D. Benito Juárez y el gobierno de la república vecina.

En cuanto al primer punto, Mr. Mac-Lane se equivoca cuando asegura que su antecesor Mr. Forsyth, reconoció al gobierno emanado del plan de Tacubaya, cuando habiendo abandonado el país D. Ignacio Comonfort no supo que D. Benito Juárez había organizado su gobierno. Mr. Forsyth, al reconocer al actual supremo gobierno, supo, porque era un hecho constante á todo el país, y por consiguiente al cuerpo diplomático, que el partido vencido en Enero de 1858 organizaba lo que él llamaba y llama su gobierno, hoy en un punto y mañana en otro de la república; más aun, había ya organizado Juárez su farsa de gobierno en Veracruz, cuando Mr. Forsyth conservaba todavía sus relaciones con el gobierno nacional establecido en Méjico; así es que tal explicación de la conducta de Mr. Forsyth, carece de fundamento; y aunque sin conceder pudiéramos por un momento admitir el supuesto, esto no serviría más que de hacer un cargo de ligereza al ministro americano, que sin el maduro examen, sin la previsión necesaria para tomar una resolución, daba un paso en el que necesariamente dejaba comprometida la buena fé de su nación; sin admitir en Mr. Forsyth esa ligereza, á la verdad inconcebible en un diplomático, no puede darse á su conducta la explicación que á Mr. Mac-Lane le plugo darle. Pero supongamos más, supongamos cierto, indudable, evidente ese acto de ligereza, ¿quedaba por el menos comprometida la buena fé de la nación representada por Mr. Forsyth? No ciertamente; este funcionario podía ser responsable de tal acto ante su gobierno, pero aquel no debía faltar respecto del de Mé-

jico, á las conveniencias del respeto, que las naciones, lo mismo que los individuos deben guardarse.

Por lo que toca al segundo punto, la interrupción de las relaciones entre Mr. Forsyth y el gobierno de la república, es de todo punto infundado el pretexto de que la administración actual, malignamente hollaba los bien establecidos principios de ley y política urbanidad, que regulan las relaciones de los Estados civilizados. Méjico, en este particular, ha obrado como la nación que más estrictamente acate esos principios, acaso más de una vez, poniendo en riesgo hasta la tranquilidad pública, por no comprometer imprudentemente las relaciones con una nación amiga, pruebas de ello pudiera dar el mismo Sr. Forsyth si quisiera hablar la verdad; pero aunque él haya de callarla, su conducta, que forma contraste verdadero con la seguida por nuestro gobierno, fué tan pública, que nadie ignora que aquel funcionario era el constante protector de los revolucionarios, hasta el grado de haber sustraído á la acción de los tribunales de justicia al reo D. Ignacio Loperena, haciéndolo pasar por un criado suyo, y de haber cubierto con el pabellón de las estrellas la plata robada de la catedral de Morelia, á la vez que de Méjico el Sr. Forsyth sólo recibía diarias pruebas de la política urbanidad que regulan las relaciones de los Estados civilizados. Por honor de Méjico, por honor de su gobierno, rechazamos, como debemos rechazar, el aserto de Mr. Mac-Lane, cuando asegura que por nuestra parte se infringieron esos principios de ley y política urbanidad.

Si el gobierno de los Estados-Unidos, para recono-

cer al de D. Benito Juárez, sólo tuvo que asegurarse que éste tenía el poder y autoridad suficiente para arreglar las cuestiones pendientes, debía Mr. Mac-Lane al hablar sobre este particular, indicar al menos de donde toma el llamado gobierno de Veracruz un poder y una autoridad que la nación y el mundo le niegan: se lo niega la nación, porque ésta por todas partes se levanta tan pronto como le es posible para quebrantar el yugo demagógico; y se lo niega el mundo, porque las naciones amigas no reconocen otro poder ni otra autoridad que la de que es depositario el gobierno nacional establecido en la capital de la república; así es que, en donde tomen origen los títulos de gobierno con que los hombres de Veracruz quieren revestirse, no lo sabemos nosotros, ni el enviado americano ha querido investigarlo, acaso por lo inútil de tal investigación. Todo lo alegado por Mr. Mac Lane en defensa de la conducta de los Estados Unidos en el reconocimiento de D. Benito Juárez, son, y nosotros convenimos en ello, razones de conveniencia para la república vecina; pero no por esto el hecho tiene el carácter de justicia ó imparcialidad de que debía estar revestido; que los Estados Unidos ante toda otra razón cualquiera han cedido á esas razones de conveniencia, es lo que nosotros hemos dicho, es lo que confirma Mr. Mac Lane en su nota. En medio de todo esto, hay una circunstancia que no queremos dejar pasar desapercibida, por la importancia que tiene en la cuestión que se debate, esta es las gestiones de Mata cerca del gobierno de los Estados Unidos, al que hizo proposiciones que aquel aceptó. Expresamente lo dice así Mr. Mac-Lane en la

nota de que nos estamos ocupando, y esta es una prueba clara, evidente, de que el reconocimiento de D. Benito Juárez no fué un acto espontáneo del gobierno americano, ni una consecuencia de la política exterior que se proponga seguir, sino el resultado de proposiciones hechas al efecto. Cuales sean esas proposiciones, fácil es inferirlo, y el tiempo antes de mucho se encargará de revelarlas, poniendo de manifiesto hasta qué punto es acertado el juicio de los que vemos en esas proposiciones un ataque á la nacionalidad mejicana, á la integridad de nuestro territorio.

Estas son las consideraciones que nos sugieren tres de los cuatro puntos en que Mr. Mac Lane dividió la nota dirigida á D. Melchor Ocampo; y si sobre el cuarto, que es relativo á la protesta, no entramos en consideración alguna, es porque sobre ese particular los adversarios del supremo gobierno parecen haberle abandonado el campo de la discusión, y esto solo constituye el triunfo.

Pero independientemente de estas consideraciones, hay otras que bien pudieran llamarse generales, y que se refieren al conjunto en general de la nota de Mr. Mac-Lane; hemos creído encontrar en ella más de una vez cierta ambigüedad en las frases, cierta vaguedad en los conceptos, que bien pudieran traducirse por una estudiada malicia, que ha querido dejar la puerta abierta á subsecuentes interpretaciones, acomodadas al carácter que vayan tomando las circunstancias, y al giro que puedan seguir los negocios públicos. No de otra manera podemos comprender que se hable de neutralidad en los momentos mismos en que entre dos extremos se

adopta el uno; no de otra manera podemos comprender, que se diga que nada se ha hecho todavía por el gobierno de los Estados-Unidos, que niegue sus derechos de guerra ó políticos al gobierno de la ciudad de Méjico, en donde quiera que su autoridad pueda haber sido establecida; ¿ó será que Mr. Mac-Lane admita el absurdo de reconocer en Méjico dos gobiernos con iguales títulos de legitimidad? Esto no nos atrevemos ni siquiera á imaginarlo.

El último de los documentos que publicamos, es la respuesta de D. Melchor Ocampo á la nota de Mr. Mac-Lane; documento insignificante que ni siquiera mencionaríamos si no tuviéramos necesidad de publicarlo; documento que si revela algo, no es más que lo vacío de la cabeza de su autor, que escribió un pliego de papel para dirigir un nuevo y tan infundado ataque como los de la circular que hemos analizado, al gobierno supremo de la república, y para dar por única respuesta al enviado americano: un déjelos, pues, V. E., *que hablen y que protesten.*

Inútil es, pues, todo comentario sobre el particular; el buen sentido y la sana razón lo resisten, tanto más cuanto que el criterio de la parte ilustrada de la república, apreciará en lo que valen decisiones tan absolutas, sin más apoyo que el simple dicho de los que las pronuncian. Pero hay una decisión suprema á la que nosotros nos remitimos y que no tiene apelación; esta es el fallo de la nación que tarde ó temprano habrá de pronunciarlo; con la experiencia de los hechos pasados, con la conciencia de los presentes, entonces veremos de qué lado están la razón y la justicia. Cuando esa misma

nación llegue á distinguir los actos que la salvan de los que la destruyen, y á consagrar los que le sean útiles, veremos qué lugar da á una protesta, efecto hoy de un acendrado patriotismo y monumento eterno de que el gobierno emanado del plan de Tacubaya, que reclama en toda su plenitud las garantías y el orden, comprende que uno de los primeros deberes que le imponen la sociedad y la patria, es el de conservar incólume el sagrado depósito de la nacionalidad mejicana. Griten en buena hora los enemigos de la administración actual, porque se sienten heridos en sus más preciados intereses, por bastardos que ellos sean; aglomeren en sus accesos de impotente rabia, cargos á cual más infundados sobre el digno ministro que en la cuestión que se discute lleva la voz del gobierno; la administración actual, cuando triunfante de sus enemigos pueda enorgullecerse, no tanto de haberlos vencido cuanto de haber evitado la desmembración del territorio, dará con ello al mundo una prueba del acendrado patriotismo, que no ha sacrificado á mezquinos intereses de partido el grande interés de la sociedad y de la patria.
